



PODER JUDICIAL
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Sala Mixta Descentralizada Permanente del VRAEM
PICHARI

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

EDICTO

En el Proceso Penal N° 038-2012-PE, seguido contra **ANTONIO LEON BAUTISTA**, identificado con DNI N° 28262604, por la comisión del delito contra la Libertad Sexual, en la modalidad de Violación Sexual, en agravio de menor de edad, el despacho de la Sala Mixta Descentralizada Permanente del VRAEM; resuelve NOTIFICAR al procesado **ANTONIO LEON BAUTISTA**, por edictos, en el diario Oficial el Peruano, y Diario Jornada de la ciudad de Ayacucho, a fin de que concurra a este despacho el día **VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, EN HORAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA; (hora exacta)**, acto procesal se efectuara de manera virtual por medio del uso de la solución empresarial colaborativa Google Meet.

Pichari, 02 de noviembre del 2020

YSMR/amp